

MENDOZA, **30 OCT 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 31305/2024, en las que el docente José María JAUREGUI eleva su renuncia al cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Efectivo, del ÁREA 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN, en la asignatura: “Geología del Petróleo”, a partir del 04 de octubre del año 2024;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 226/2019-CD se le otorgó al docente JAUREGUI la permanencia en el cargo de referencia; y al cumplimentarse lo estipulado en el Artículo 2° de la mencionada Resolución, corresponde la “Baja por Finalización de la Opción de Permanencia - Docente Universitario”.

Lo informado por Dirección General Administrativa, Dirección de Personal y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

Las normas establecidas en la Ordenanza N° 32/2016-R y sus modificatorias Nros. 04/2022-R y 44/2022-R.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada, a partir del 04 de octubre del año 2024, la renuncia presentada por el docente José María JAUREGUI (D.N.I. -11.158.114 - Legajo N° 30.635) en el siguiente cargo:

- Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Efectivo, Área 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN - Asignatura: “Geología del Petróleo”, designado por Resolución N° 1059/2022-R Ad-Referendum del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **694/2024**